ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420656				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SEGUROS DE VEHICULOS - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Fuerzas Militares Uoc 6				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	HORA APERTURA	11:00	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DGAF - UOC N° 6 - Avda. Gral. Santos c/ Mcal López. Asunción, Paraguay				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MY AVL JOSE GERMAN VELAZQUEZ GOMEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmodica@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

JOSÉ GERMÁN VELÁZQUEZ GOMEZ
MY AVL - Jefe Dpto. UOC N°6

Angel Villasboa
SO Tec

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de **Mantenimiento de Oferta**
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.450.002 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	50	1714569	NO

PARTICIPANTES DEL ACTO DE APERTURA:

1. **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:** Sin Representante.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JOSÉ GERMÁN VELÁZQUEZ GOMEZ
MY AVL - Jefe Dpto. UOC N°6

Angel Villasboa
SO Tec

DECLARACIÓN JURADA DE APERTURA DE OFERTA

AL: Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Yo, My AVL JOSÉ GERMÁN VELÁZQUEZ GÓMEZ, con Cedula de Identidad Nº 3.519.522, en mi carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de oferta, relacionado a la Contratación Directa Nº 09/22 **"SEGUROS PARA VEHÍCULO"** con ID Nº 420.656, se realizó a fin de contar con dicho servicio, necesario ante cualquier acontecimiento que pudiera causar un daño ante la Institución como a terceros.

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021, establece en su Artículo 4º EXCEPCIÓN: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

Considerando que los servicios de la presente Contratación Directa son de suma importancia y necesarios para la movilidad del personal militar a través de los medios de transporte, ya que debido a las funciones que los mismos realizan y las tareas asignadas, los vehículos deben contar con un seguro contra todo riesgo ante siniestros que pudiera surgir. Así también mencionar que ya se procedió a una primera prórroga de la apertura de sobre por presentarse un solo oferente y que las especificaciones técnicas solicitadas son las básicas y mínimas exigencias de modo a dar mayor participación a los potenciales oferentes y teniendo en cuentas los plazos establecidos para la comunicación de los llamados que comprometen el PGN 2022.

Por lo expuesto precedentemente ésta Convocante realizó la apertura de oferta, con la presentación de una sola oferta.

Nombre JOSÉ GERMAN VELÁZQUEZ GÓMEZ
En calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UOC Nº6 DGAF-FFMM
El día lunes, 31 del mes de octubre de 2022.

Firma _____